

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

S.G. DE DOMINIO PÚBLICO, MARÍTIMO-TERRESTRE. Anuncio de notificación de 10 de abril de 2019 en procedimiento de Apeo en el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos 11 km de la Urbanización Marítimo-Terrestre de Santa Margarida, en el término municipal de Roses (Girona). DES01/18/17/0003.

ID: N1900261066

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación a titulares de fincas colindantes con la delimitación del dominio público y otros interesados en el expediente, a los que, intentada la notificación personal, no ha podido practicarse, así como a los posibles interesados desconocidos o de domicilio desconocido y de aquellos otros a los que no pueda notificarse personalmente, se publica el presente anuncio:

“CITACION PARA EL ACTO DE APEO DEL DESLINDE PROVISIONAL DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE DEL TRAMO DE UNOS ONCE (11) KM DE LA URBANIZACIÓN MARÍTIMO-TERRESTRE DE SANTA MARGARIDA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ROSES (GIRONA).

Se encuentra en tramitación el expediente de deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de unos once (11) km de la urbanización marítimo-terrestre de Santa Margarida, en el término municipal de Roses (Girona).

Conforme establece el artículo 22 del Reglamento General de Costas aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre (BOE 11-10-14), se le cita sobre el terreno, para el día 7 de MAYO de 2019, a las 10:00 horas, en la Bocana de Santa Margarida en el vértice P-1 del inicio del deslinde, a fin de mostrarle la delimitación provisional de dicho dominio público mediante su apeo.

De acuerdo con lo regulado por dicho artículo, durante este acto informativo podrá hacer constar su conformidad o disconformidad con el deslinde, disponiendo, en cualquier caso, de UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente del acto de apeo, para formular alegaciones por escrito, proponiendo motivadamente una delimitación alternativa.

El deslinde provisional está definido en los planos que se encuentran disponibles para su consulta en el Servicio de Costas en Girona (Gran Vía Jaume I, 47, 4ª planta), en la Subdirección General de Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar (Plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071-Madrid) y en el Ayuntamiento de Roses, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. La documentación relevante del expediente se encuentra también accesible en la web del Ministerio para la Transición Ecológica, <https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/actuaciones-proteccion-costa/girona/des-apeo-santa-margarita.aspx>”

Girona, 10 de abril de 2019.- El Jefe del Servicio Provincial - Enrique Girona Mendoza